

Manizales, 21 de enero de 2022.

**DIANA OROZCO RUBIO**  
**JEFE GESTION HUMANA**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 049 de 2022.


A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 049 de 2022 suscrito con **LUIS FELIPE CARDONA MEJIA** cuyo objeto es: **“APOYAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL SISTEMA EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES A LA MEDICINA LABORAL EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P”**. Se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaria General

